

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0320-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021

PARA: Sr. Lcdo. Jorge Luis Ramos Aguirre
Coordinador de Gestión Social y Comunicación

Sr. Ing. David Sebastian Argoti Vasquez
Especialista

ASUNTO: Delegación para la conformación del Equipo Técnico Mixto 2 - Rendición de Cuentas 2020

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de parte del Equipo Institucional Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2020 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, gentilmente indico y solicito lo siguiente:

El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II

PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa*

.... d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD.... (El subrayado me pertenece).

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0320-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021

- En este sentido, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2020, entre las que se establece la conformación de los equipos técnicos mixtos, en los que participen funcionarios de las entidades y representantes de la ciudadanía.

Con base en lo expuesto, a través de este memorando se les delega para conformar el "Equipo Técnico Mixto 2", que estará a cargo de la "ORGANIZACIÓN EVENTO, DEFINIR LA METODOLOGÍA DE LAS MESAS DE TRABAJO Y SISTEMATIZAR EL PLAN DE TRABAJO".

Seguros de contar con su activa participación en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordon
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Sr. Mgs. Fausto Paulino Washima Tola
Coordinador de Proyectos y Procesos

Sra. Ing. Jaqueline Ivonne Jimenez Nuñez
Analista de Procesos 3

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jaqueline Ivonne Jimenez Nuñez	jj	EMGIRSEP-GGE-GDO-CP	2021-04-27	
Revisado por: Fausto Paulino Washima Tola	FW	EMGIRSEP-GGE-GDO-CP	2021-04-28	
Aprobado por: Carlos Eduardo Noboa Gordon	cn	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2021-05-04	

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0320-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021



Documento Firmado
electrónicamente por
CARLOS EDUARDO
NOBOA GORDON



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0007-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

Asunto: Delegación para la conformación del Equipo Técnico Mixto 2 - Rendición de Cuentas 2020

Señor
Jose Marcelo Chasipanta Alquinga
BARRIO SANTA ANA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:

El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“(…) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa*

.... d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD... (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0007-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

Honesto a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2020, entre las que se establece la conformación de los equipos técnicos mixtos, en los que participen funcionarios de las entidades y representantes de la ciudadanía.

Con base en lo expuesto, se solicita gentilmente a usted conformar el "Equipo Técnico Mixto 1", que estará a cargo de la "ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME Y DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020".

Seguros de contar con su activa participación en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con la Ing. Jaqueline Jimenez al número de celular 0995571661.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordon
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Magíster
Fausto Paulino Washima Tola
Coordinador de Proyectos y Procesos

Señora Ingeniera
Jaqueline Ivonne Jimenez Nuñez
Analista de Procesos 3

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0007-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilibingua	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF	2021-05-28	
Aprobado por: Carlos Eduardo Noboa Gordon	cn	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2021-05-28	



Documento Firmado
electrónicamente por
CARLOS EDUARDO
NOBOA GORDON



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0004-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

Asunto: Delegación para la conformación del Equipo Técnico Mixto 2 - Rendición de Cuentas 2020

Señora
Aura Leticia Quel Obando
Gestor Ambiental
GESTOR AMBIENTAL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:

El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“(…) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa*

.... d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD.... (El subrayado me pertenece)

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0004-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

En este sentido, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2020, entre las que se establece la conformación de los equipos técnicos mixtos, en los que participen funcionarios de las entidades y representantes de la ciudadanía.

Con base en lo expuesto, se solicita gentilmente a usted conformar el "Equipo Técnico Mixto 1", que estará a cargo de la "ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME Y DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020".

Seguros de contar con su activa participación en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con la Ing. Jaqueline Jimenez al número de celular 0995571661.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordon
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Magíster
Fausto Paulino Washima Tola
Coordinador de Proyectos y Procesos

Señora Ingeniera
Jaqueline Ivonne Jimenez Nuñez
Analista de Procesos 3

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0004-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilibingua	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF	2021-05-28	
Aprobado por: Carlos Eduardo Noboa Gordon	cn	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2021-05-28	



Documento Firmado
electrónicamente por
CARLOS EDUARDO
NOBOA GORDON

